

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

### ADUANAS DETECTA MANIOBRA CON PINTURA PARA BARCOS Y DECOMISA PRENDAS DE VESTIR EN TIENDA Y ENCOMIENDAS

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Montevideo detectaron una operación irregular efectuada con pintura destinada a una embarcación que fue sometida a arreglos en el puerto de Montevideo.

Se pudo determinar que 2.632 litros de pintura fueron embarcados sin cumplir debidamente los trámites esenciales de las operaciones aduaneras, debido a que el producto se debió tramitar como “consumo de abordó” a fin de que se pudiera destinar a mejorar la estructura de la nave, como efectivamente ocurrió.

Se realizó en cambio una operación de carga, como si se tratara de mercadería a ser transportada, por lo que al detectarse la infracción aduanera, los funcionarios actuantes realizaron la denuncia ante el Juez Letrado de Aduana, quien dispuso la aplicación de las multas y sanciones que alcanzaron un total de U\$S 70.000.

#### *Prendas de vestir en tienda de Paysandú y en ómnibus de línea*

Funcionarios integrantes de un equipo móvil de la Administración de Aduanas de Paysandú inspeccionaron una tienda para controlar la mercadería que se encuentra disponible para su comercialización.

En estanterías y vidrieras ubicaron 204 prendas de vestir con etiquetas en las que figuraba únicamente el origen argentino de las mismas, pero que carecían de la información correspondiente a una firma importadora formalmente registrada que debe figurar en la mercadería que ingresa legalmente al país.

En las mismas condiciones fueron ubicados 39 pares de calzados para niños de origen argentino, sin que la propietaria del comercio presentara alguna documentación que estableciera la modalidad de ingreso al país de la mercadería que se encuentra en infracción de contrabando y que fue decomisada.

Presuntamente las prendas y calzados le fueron ofrecidos a la empresaria por vendedores ocasionales en su propio domicilio, personas a las que no identificó.

Funcionarios de la misma Administración de Aduanas de Paysandú inspeccionaron las bodegas de ómnibus del transporte interdepartamental que cumplen frecuencias ente las ciudades de Salto y Montevideo.

Se ubicaron bolsas de nylon en las que figuraban nombres de pila, teléfonos celulares y el aviso de que serían retiradas en agencia.

Con las garantías administrativas del caso se realizó la apertura de los bultos, contabilizándose en el interior de las bolsas, 437 prendas de vestir de origen argentino, entre las cuales había remeras, musculosas, calzas, vestidos y pantalones.

A partir de los datos obtenidos en los procedimientos los funcionarios de Aduana actuantes realizan ahora investigaciones complementarias para prevenir acciones de contrabando, utilizando la misma modalidad.